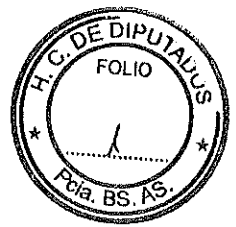




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

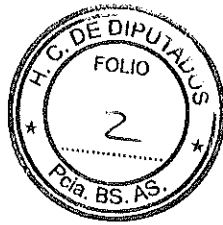
DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 38° aniversario del dictado de la Resolución N° 42/112 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que fija el 26 de junio de cada año como el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas".


Dra. MARCELA BLANCA LÓPEZ
Gobernadora
Bicameralismo
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



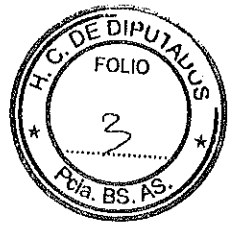
FUNDAMENTOS

El 07 de diciembre de 1987, por medio de la resolución 42/112, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que el 26 de junio de cada año se conmemoraría el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" con el objeto de generar una acción universal, para mostrar su determinación en reforzar la actuación y la cooperación para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del consumo de drogas y como un medio comprender el problema internacional de las drogas en todas sus formas.

El problema mundial de las drogas plantea un reto de múltiples facetas que afecta a la vida de millones de personas en todo el mundo. Desde las personas que sufren trastornos por consumo de sustancias y sus allegados hasta las comunidades que se enfrentan a las consecuencias del narcotráfico y la delincuencia organizada; el impacto de las drogas es complejo y de gran alcance. Para hacer frente a este problema es imprescindible adoptar un enfoque basado en pruebas científicas que dé prioridad a la prevención y el tratamiento.

La campaña del Día Internacional contra la Droga de este año pone de manifiesto que las políticas eficaces en materia de drogas deben basarse en la ciencia, la investigación, el pleno respeto de los derechos humanos, la compasión y una profunda comprensión de las implicaciones sociales, económicas y sanitarias del consumo de drogas.

Entre todos debemos duplicar nuestros esfuerzos para combatir el problema mundial de las drogas, guiándonos por los principios de la ciencia, la compasión y la solidaridad. Mediante la acción colectiva y el compromiso con soluciones



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

basadas en pruebas, podemos crear un mundo en el que las personas puedan llevar una vida saludable y plena.

El tráfico y el consumo no solo no se han reducido, sino que en las últimas décadas se han incrementado y nuestro país pasó de ser un país con bajo consumo a un país productor y de los mayores consumidores de Latinoamérica. La adopción inmediata de medias en estos sentidos es urgente y de ello depende el futuro de las generaciones por venir, que son las más expuestas a los perjuicios del consumo de drogas.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dra. MARÍA ELENA LORENZ
Diputada
Equipo Cambiemos
H.C. Dip. Pcia. Bs. As.